

**MANUAL DE SEGURIDAD PARA PERSONAS LGBTI:  
TRANSFORMÁNDONOS EN MARIPOSAS DE COLORES**  
**Segunda Versión.**

**PRESENTACIÓN**

El presente documento es un avance sobre la primera versión del Manual de seguridad para personas LGBTI, “Transformándonos en mariposas de colores”, que originalmente fue producto del trabajo de las organizaciones, Caribe Afirmativo y Santamaría Fundación, apoyados por Astrea –Lesbian Foundation for Justice-, a quienes recordamos en la elaboración del presente documento de seguridad, el cual está diseñado en atención a la experiencia de estudio y diagnósticos de riesgos de población LGBT en algunos municipios de Córdoba y Antioquia (Montería, Montelíbano, Puerto Libertador, Caucasia y Segovia).

Bajo el mismo planteamiento de la primera versión, el presente manual entiende la seguridad como la sumatoria de la libertad en las acciones y procesos de incidencia que las organizaciones sociales emprenden, y las garantías factibles constatables bajo los parametros de una vida digna comprendida a partir del relacionamiento con el entorno. En este sentido, hablar de seguridad, contrario a limitarse a una perspectiva sobre la integridad física, implica la necesidad de hablar de la integridad de los derechos.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD ha postulado en los últimos años el término seguridad humana como una de las aristas que puede ayudar a las organizaciones sociales a la hora de pensar en la seguridad, para poder pasar de lo meramente físico, que es muy importante, a proponer que la seguridad, como un valor intrínseco a la dignidad humana, es la expresión integral de surtirse libre y protegido en su entorno, tal como lo define el PNUD: la seguridad humana consiste en proteger, de las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas), la esencia vital de todas las vidas humanas de forma que se realcen las libertades humanas y la plena realización del ser humano.

Bajo dicha comprensión se advierte que la seguridad humana integra tres libertades: la libertad del miedo, la libertad de la necesidad (o miseria) y la libertad para vivir con dignidad:

- Libertad del miedo que implica proteger a las personas de amenazas directas a su seguridad y a su integridad física, se incluyen las diversas formas de violencia que pueden surgir de estados externos como las acciones del Estado contra sus ciudadanos y ciudadanas, de unos grupos contra otros y de personas contra otras personas.
- Libertad de la necesidad o de la miseria, se refiere a la protección de las personas para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, su sustento y los aspectos económicos, sociales y ambientales relacionados con su vida.
- Libertad para vivir con dignidad que aborda la protección y el empoderamiento de las personas para librarse de la violencia, la discriminación y la exclusión.

La seguridad humana va más allá de hablar de la ausencia de violencia:

- Amenazas a los seres humanos que pueden afectar su supervivencia (abusos físicos, violencia, persecución o muerte).
- Sus medios de vida (desempleo, inseguridad alimentaria, amenazas a la salud, etc.).
- Su dignidad (violación a los derechos humanos, inequidad, exclusión, discriminación)

Caribe Afirmativo, en esta versión del manual de seguridad, reitera su llamado por no solo propender por el respeto y reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGBTI, sino, y sobre todo, contribuir para que las personas beneficiarias de nuestro trabajo experimenten plena e integralmente la seguridad, donde los procesos de empoderamiento surgen teniendo en el centro a la persona humana y su dignidad como valor infranqueable, contado con un Estado confiable que brinda herramientas para la vida digna, encontrando en su entorno garantías de un desarrollo armónico, para que su ser ciudadano o ciudadana se de en el marco de la integralidad personal, social, cultural y política.

En lo que respecta a mujeres lesbianas, hombres gais, personas bisexuales y trans, existen un complejo de tipos y escenarios de violencias en los que se configuran múltiples riesgos, muchos de ellos, asociados a lo que denominamos violencia por prejuicio o violencia basada en el género, la cual materializa actos concretos de rechazo hacia las orientaciones sexuales, expresiones de género e identidades de género diversas. Adicionalmente, las particularidades de los contextos territoriales referirán a otros riesgos asociados a actores y situaciones concretas que deberán ser objeto de observación y cuidado sobre el diseño de estrategias de autoprotección.

Es importante volver a recordar que la lectura que se hizo de la seguridad en la primera versión, se establecía en cuatro escenarios concretos: la persona objeto de nuestras acciones, las expresiones culturales que la rodean, el entorno social donde se constituye y el Estado que vela por su integridad ciudadana. Esto teniendo en cuenta que, a partir de dichos escenarios se identifican factores que agudizan o anuncian la ausencia de garantías para la seguridad. En esta versión, dichos escenarios direccionan los esfuerzos por caracterizar contextos de seguridad como parte fundamental del diseño de estrategias de autoprotección a partir de la construcción de lo que se explicará como “capas de riesgos”.

Así las cosas, en contraste de la primera versión, este manual se proyecta como una herramienta para el fortalecimiento de procesos diagnósticos de contextos de seguridad, comprensión de la necesidad y contenido de los planes colectivos de seguridad, y del diseño de estrategias de autoprotección complementarias al conocimiento de rutas de acceso a servicios del Estado.

Esta versión nace con el apoyo del Programa de Derechos Humanos de USAID, y los procesos de trabajo colaborativos en los que participaron, líderes, lideresas y colectivos sociales de la población LGBT.

(agradecimientos)

## INTRODUCCIÓN.

“En un mundo de gusanos hay que tener coraje para ser mariposa”, es quizá la frase más célebre de la activista trans argentina Lohana Berkins, quien murió a comienzos del año 2016, pero que por fortuna, además de recuerdos, dejó un legado de lucha y de resistencia que continúa inyectando a quienes desde las orillas de las diversidades siguen creyendo que es posible ver el mundo de colores, más allá de los órdenes binarios del blanco o negro y de lo fuerte o lo débil.

Durante las últimas décadas la conquista de derechos de las personas gais, lesbianas, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) en el mundo y de manera particular en Colombia ha avanzado significativamente, sin embargo, esta visibilidad ha aumentado los riesgos, los señalamientos y la violencia hacia aquellas personas que construyen sus cuerpos y sexualidades por fuera de las estructuras normativas del género y la sexualidad. No obstante, los contextos territoriales en los que dichos avances se han logrado, varían según algunas delimitaciones territoriales, en las que se da cuenta de la existencia de mejores o peores condiciones para implementar dichos logros que toman lugar -a veces desde lo normativo- sobre lo social, político y lo cultural. De este modo, se evidencia la existencia de diferentes escenarios y formas de percepción de los riesgos en lo que concierne a la interacción de las personas LGBT en sus distintos entornos sociales, y el ejercicio de liderazgos sociales sobre agendas de diversidad sexual o de género.

En principio, en muchos contextos las prácticas de las personas LGBTI se siguen señalando como inmorales e indeseables y los cuerpos son pintados como lugares de la equivocación. Se vive en una sociedad que ha naturalizado la heterosexualidad como la verdad inquebrantable y ha establecido roles binarios de género como un asunto inamovible. En este sentido, las personas que rompen esas lógicas están condenadas a las periferias de la vida social, pero también a batallar y resistir desde sus cuerpos para romper cadenas históricas de discriminación y exclusión. Así las cosas, los contextos de vulnerabilidad y de riesgos se desarrollan atendiendo a unas particularidades identificables en una delimitación territorial específica en la que ocurren distintas condiciones de visibilidad, formas de ejercicio de los liderazgos, y escenarios de riesgos.

El presente material “Transformándonos en mariposas de colores: Manual de seguridad para personas LGBTI”, segunda versión, realizado por la Corporación Caribe Afirmativo una organización de la sociedad civil que lucha junto con otras aliadas por generar una cultura de reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI, no se limita a una revaluación del ordenamiento jurídico en torno a los servicios de protección y seguridad ciudadana. En este sentido, se propone trascender sobre la explicación de los servicios de seguridad del Estado -cuyos esquemas de protección se implementan a partir de una comprensión individual y limitada de sus servicios-, para así plantear un diseño que oriente a las personas LGBTI a identificar distintas expresiones y niveles de riesgos, así como a diseñar estrategias y planes de autoprotección que permitan en forma colectiva minimizar y/o afrontar situaciones de riesgo.

## **TÉRMINOS CLAVES A TENER EN CUENTA**

**Personas LGBTI.** Sigla que agrupa a las personas que se reconocen como gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersex. A la vez es una categoría de incidencia política desde donde es posible hacer luchas y exigibilidad de derechos.

**Orientación sexual.** Se refiere a la atracción erótico afectivo hacia personas del mismo sexo, sexo contrario o de ambos sexos. Cuando se habla de gays, lesbianas, bisexuales o heterosexuales, se hace referencia a las orientaciones sexuales.

**Identidad de género:** Es las maneras de sentirse frente al género, la forma de auto determinarse y presentarse frente a los demás; incluye un componente intersubjetivo vinculado al sentir y, en este caso, está referido concretamente a aquellas personas en las que su construcción de identidad no está en sintonía con el género asignado al sexo anatómico con el que nacieron, como lo son las personas trans.

**Expresión de género:** Se refiere no sólo al cómo se siente una persona frente al género, sino a la manera en que expresa ese sentir a través de unos roles referidos a lo masculino y femenino, y que trascienden lógicas binarias de masculino=hombre, femenino=mujer. En ese sentido, es un error establecer relaciones binarias y deterministas entre orientación sexual y expresión de género, puesto que ello se expresa en una trama de posibilidades y roles, donde no necesariamente ‘el parecer indica el ser’.

## CONSTRUCCIÓN DE CONCEPTOS

Para lograr un acercamiento a qué es la seguridad y poder brindar herramientas prácticas y útiles para que las personas LGBTI puedan disfrutar plenamente de sus derechos y libertades sin ningún temor o restricción, este manual, que busca promover buenas prácticas de protección y autoprotección en personas con orientación sexual e identidad de género diversa, se basa en una serie de preceptos preliminares, los cuales son autoprotección, entornos, beneficiarios y herramientas; estos preceptos pueden ser entendidos de la siguiente forma:

- **Autoprotección:** Al hablar de autoprotección se debe responder a la pregunta: ¿De qué manera se procura la protección y el bienestar propio? Es importante tener en cuenta que nunca se van a lograr eliminar los riesgos, pero es posible **reducirlos** o **minimizarlos** por medio de diferentes acciones. Así, la autoprotección es un proceso direccionado a fortalecer y construir nuevas capacidades reactivas para afrontar las situaciones de riesgo, y así aumentar la seguridad personal en condiciones siempre de dignidad humana. Ahora, rente a cómo procuro dicho bienestar, la autoprotección en grupo o colectiva, es una de las formas más efectivas de procurar la mayor seguridad personal, pues se permite superar las limitaciones concernientes a las capacidades individuales y fortalecer lazos de solidaridad indispensables en la ejecución de estrategias de autoprotección.

- **Riesgo(s):** Referirse al riesgo debe hacerse desde distintas perspectivas según su instrumentalidad: Por un lado, conviene entender el riesgo como la posibilidad o probabilidad gradual de sufrir un daño atendiendo al estudio de unos escenarios y contextos específicos, para estudiar cómo reducirlos por medio de estrategias de autoprotección; por otra parte, no como una probabilidad conectada a un daño específico, sino como la gravedad del mismo -independientemente que se haya sufrido o no- en relación al abanico de opciones y alternativas que tiene la persona para diseñar e implementar acciones adecuadas de contingencia dentro de los esquemas de autoprotección; y finalmente, a partir de la ocurrencia del

daño, especialmente en los casos de delitos, para así diagnosticar las situaciones de riesgo actuales y los servicios a los que se pueda/deba acceder desde el Estado.

- **Beneficiarios:** Este precepto intenta responder cómo ser responsable de la seguridad de los beneficiarios de los proyectos y de las personas que rodean a quienes hacen activismo.

- **Herramientas de trabajo:** Instrumentos de trabajo seguros y buena utilización de las nuevas tecnologías (correos electrónicos, mensajes, llamadas, redes sociales, etc.).

### **¿Por qué la autoprotección desde lo colectivo?**

El que las estrategias de autoprotección sean pensadas desde lo colectivo permite, por un lado, desarrollar estrategias más complejas y eficientes para la autoprotección, y por otro, fortalecer unos lazos de solidaridad y de identidad colectiva más allá de referirse a un contexto de organizativo especialmente. Reconstruir una identidad colectiva puede referir a unos lazos en común que puedan y deban fortalecerse en el marco de las necesidades de protección.

### **Bienestar del equipo de trabajo y por medio del equipo.**

El bienestar del equipo de trabajo es fundamental y requisito básico para que las acciones sociales que se emprenden por y con los otros y otras sean integrales, por ello, además del autocuidado de cada uno y cada una con base en su dignidad humana, es de vital importancia la autoprotección grupal. Esto adquiere gran relevancia, sobre todo cuando se enfrentan a una situación de violencia que afecta derechos como la vida, la integridad, la libertad y la seguridad. En consecuencia, es esencial fomentar la solidaridad y fortalecer las relaciones de confianza entre aliados, aliadas, beneficiarios y beneficiarias. Por lo cual, se recomienda compartir experiencias y aportar soluciones frente a las circunstancias de inseguridad presentadas, con el fin también de afrontar en grupo las situaciones de riesgo o amenaza.

Para pensar en la protección del equipo de trabajo es necesario proponer tres acciones a desarrollar:

1. Estrategias adaptativas: Cuando deciden ir a territorios que no se conocen, se reconoce que hay problemas de violencia y se toman decisiones para evitarla. Con ello se busca preservar la seguridad a través de respuestas concretas ante las realidades de dichos entornos. El simple reconocimiento de la violencia es insuficiente sino se prevén respuestas para la disminución del riesgo, debido a que se trata de evitar que las amenazas se concreten. Para ello es importante identificar el entorno y el modus operandi de los potenciales perpetradores de actos violentos para anticiparse y ponerse a salvo.
2. Estrategias de fortalecimiento: La existencia de un sujeto colectivo permite estar en mejores condiciones para afrontar la violencia. Así, se puede hacer conciencia de un autoconocimiento del grupo en cuanto a las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas, afianzar un vínculo de pertenencia entre las personas que hacen parte de la colectividad y se construye un espacio de confianza grupal.
3. Estrategias de transformación e incidencia: La violencia es un síntoma, hay que mirar que hay detrás de este síntoma, el sujeto colectivo busca defender un espacio en la sociedad y transformar unos imaginarios.

Estas estrategias deben estar sustentadas en la conciencia que como equipo se toma de:

1. Identidad, pertenencia y autonomía: Apoderarse del espacio de actuación permite libertad para hacer un trabajo y estar alerta a cualquier amenaza persistente. Esta pertenencia e identidad se logra compartiendo información y participando de procesos pedagógicos, como las escuelas de formación que sirven de espacio que respalda y apoya a las personas en situaciones conflictivas.
2. Observación sistemática de la seguridad y el riesgo: Para desarrollar estas medidas es importante contar con un observatorio de riesgo donde se analicen los datos y testimonios mediante la aplicación de encuestas, trabajo de campo y

documentación oficial. La labor cotidiana del trabajo con la sociedad implica tener claro los niveles de riesgo y seguridad para tener la capacidad de anticipar eventos o tener protocolos establecidos que indiquen como actuar frente a las amenazas. Analizar las situaciones del entorno permite observar tendencias e identificar patrones y acciones previas para la toma de decisiones.

**3. Dinamizadores de protección:** Es indispensable contar con personas expertas en temas de seguridad y protección en el equipo de trabajo, quienes cuenten con la capacidad de hacer un análisis del contexto; de esa forma, se pueden prever y enfrentar ciertas situaciones que puedan poner en riesgo la integridad de un miembro o la organización. Esta es una persona clave en el relacionamiento a nivel organizacional, con pares e instituciones de carácter estatal y privadas; además, la persona que desempeñe el cargo debe tener un conocimiento de entidades competentes, normas, jurisprudencia y estándares nacionales e internacionales, evitando que el cargo sea asumido por el director o representante legal de la organización. Esto permite que la seguridad y riesgo en la organización sean administrados por un profesional que maneje el tema, generando capacidad de respuesta pertinente y oportuna.

**4. Círculos de protección:** Son vínculos que se establecen entre personas y organizaciones para la protección conjunta. No necesariamente son procesos organizativos, son aquellas personas o grupos con quienes se tiene contacto cotidiano, son cercanos al entorno y en un momento dado pueden brindar seguridad e información sobre situaciones de riesgo. Estos círculos de protección son indispensables cuando se detecta que una persona es altamente amenazada o se encuentra en situación de riesgo, es ahí cuando se busca establecer puntos de contacto para mantener información con aliados, conocidos, personas que manejan rutas de transporte como conductores, entre otros, para crear un sistema que se teje con el relacionamiento y fortalecimiento de contactos, generando un mecanismo de solidaridad en doble vía. Es clave tener presente que el perfil de la persona permite identificar qué tipo de círculo de protección necesita, pues aportan capacidad de respuesta y observación.

5. Control interno: Se trata de establecer normas de funcionamiento o mecanismos de control, anticipación y verificación al interior de la organización que permitan la reducción de los flancos vulnerables y aporten seguridad. Estas normas deben también trasladarse a las convocatorias internas, eventos públicos y manejo de sedes, comunicaciones y discurso. Se deben analizar los niveles de riesgo en el desempeño de cada una de las funciones a nivel individual y colectivo de la organización. Estos mecanismos se traducen en un protocolo de control interno, para el cual se asigna una persona que va a responder por el manejo y cumplimiento de los protocolos.

6. Producción de información, documentación y difusión: La documentación se convierte en una herramienta necesaria para toda organización. Aporta en la creación de conocimiento, incidencia e investigación del trasfondo del riesgo, por lo cual requiere un proceso sistemático. Por otro lado, el papel de la denuncia es sacar a la luz pública un hecho oculto. A partir de esto es necesario valorar la interlocución con autoridades, debido a que con la recopilación de material sobre los hechos se puede llegar a los entes estatales para que se observe lo que está ocurriendo y actúen.

7. Capital político y costo político, la prevención desde lo político: El Estado está obligado a proteger los derechos de las personas y no hacerlo tiene costos políticos para el gobierno. Acudir a personas que tengan visibilidad, incidencia, reconocimiento público y vínculos puede aportar para tener más clara la visión del entorno. Adicionalmente, puede contribuir a visibilizar las denuncias que se hagan, acreditar lo sucedido, promover respuestas más inmediatas, entre otras.

8. Capacidad reactiva: Son capacidades de lo individual a lo colectivo, respondiendo a la preguntas ¿qué se hace en determinado contexto?, ¿cómo analizar el contexto de la violencia?, ¿cuáles son los mecanismos de respuestas colectivas e individuales?, ¿cómo actuar al encontrarse frente a un ataque inminente?, ¿cómo reducir riesgos o daños?, ¿cómo responder luego del ataque?, ¿cómo alertar a otras personas y colectivos sobre un riesgo?, ¿cómo documentar los casos ocurridos?, ¿qué hacer con la documentación?

**9. Salud mental y resiliencia:** Sanar, fortalecer y restaurar las personas han vivido la violencia y se ven muchos daños que afectan la salud mental. Es necesario contar con apoyo psicosocial que permita que las personas puedan hablar y ser escuchadas. Asimismo, que este acompañamiento no responda únicamente ante el daño, sino que sea una estrategia que permita fortalecer la respuesta frente a los riesgos y preparar a las personas ante ello.

**10. Tratamiento de conflictos:** Se puede reducir la violencia cuando los sujetos que están siendo afectados tienen la posibilidad de afirmar sus derechos y redimensionar sus demandas. Saber que hay detrás de la violencia aporta en la interpretación de síntomas de futuras violencias (alerta temprana) y su trasfondo, mecanismo que puede ayudar a evitar los conflictos.

**11. Exigibilidad de derechos y conocimientos de rutas del Estado:** El conocimiento de los derechos permite también que estos se exijan. Las personas y organizaciones LGBTI se pueden dotar de rutas y mecanismos que obliguen al Estado a activar las opciones de defensa ante la violencia.

### ***¿Por qué esto es importante?***

Afrontar las situaciones de riesgo colectivamente requiere de desarrollar ciertas capacidades individuales y como grupos para afrontar la violencia. Si se observa a cada una de las estrategias anotadas se podrá concluir que a través de ellas se busca conservar el bienestar en el marco de la seguridad personal y la toma de medidas de autoprotección. Es muy común incurrir en errores al tomar medidas excesivas para salvaguardar la seguridad en perjuicio de nuestra dignidad. El aislamiento y el ocultamiento pueden ser medidas muy nocivas y, al mismo tiempo, muy poco efectivas para garantizar la seguridad personal, de allí los beneficios de promover la seguridad como sujeto colectivo.

| Estrategia               | Error            | Acierto                   |
|--------------------------|------------------|---------------------------|
| Identidad, pertenencia y | El aislamiento u | Construir sentimientos de |

|                                                      |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| autonomía.                                           | ocultamiento total no es un método de autoprotección efectivo. Puede provocar malestar emocional.                                                | apropio con el espacio, procurar la tranquilidad en la interacción social, promueve bienestar individual y social. Contar con personas de confianza y espacios de encuentro y autoprotección colectiva me garantiza una mayor protección. |
| Observación sistemática de la seguridad y el riesgo. | Tratar de “desconectarme” o “ignorar” el riesgo, me evitará conocer las dinámicas del contexto y las circunstancias de riesgo.                   | Saber que el riesgo es cambiante me permite estar alerta e identificar patrones que puedan afectar algunos entornos seguros.                                                                                                              |
| Círculos de protección.                              | La desconfianza y la desunión en situaciones de riesgo pueden prevenirme de contar con apoyo indispensable para afrontar situaciones de riesgos. | Contar con círculos de protección fortalece mi capacidad reactiva y me permite acceder incluso a servicios de protección, por ejemplo, en situaciones de riesgo que impidan mi movilidad o comunicación con autoridades.                  |
| Control interno.                                     | No contar con protocolos o lineamientos aprendidos me evita de poder anticiparme a situaciones de riesgo.                                        | Contar, conocer y aprender las normas de autoprotección y seguridad no solo me permite afrontar situaciones de riesgo cuando éstas                                                                                                        |

|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ocurran, sino que también me ayuda a minimizar la probabilidad de que sucedan.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Producción de información, documentación y difusión. | La no documentación de la información y hechos relevantes para la seguridad debilita mi interlocución con autoridades y aliados/aliadas, y me impide provocar escenarios de incidencia. La producción de información no debe verse como una simple actualización de violencias o delitos ocurridos en el año en curso. | La producción de información puede ser útil para describir modus operandi, zonas de riesgo, identificar opositores y poblaciones en riesgo, así como fortalecer la interlocución con aliados y aliados o establecer nuevas alianzas y contactos. A partir de allí, la difusión de información dirigida a hacer incidencia, abrirá espacios y oportunidades para que las autoridades fortalezcan los niveles de seguridad local, y facilitará el acceso a medidas y servicios de protección. Es recomendable también hacer documentación y control tanto de los hechos ocurridos como de los servicios solicitados. |
| Capital político y costo político.                   | El imaginario prevalente sobre un Estado “ineficaz” o “ineficiente”, o como                                                                                                                                                                                                                                            | Es importante procurar buenas relaciones con las distintas autoridades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

|                     |                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     | <p>“última alternativa”, puede traducirse en un mal uso de los recursos para la protección. Pensar que las autoridades no lograrán nada anula un aliado importante para aumentar mi seguridad y disminuir los riesgos.</p> | <p>públicas. El Estado por medio de sus agentes puede ser un aliado muy valioso. Es claro el deber del Estado de garantizar la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos y ciudadana, además de la integralidad de todos sus derechos. Las relaciones estratégicas pueden incluso, en escenarios de omisión estatal, contribuir a la visibilización de casos y al impulso por mejores condiciones de seguridad.</p> |
| Capacidad reactiva. | <p>Concentrar la capacidad reactiva a lo individual sin transitar hacia lo colectivo, es un riesgo en sí mismo y limita significativamente los mecanismos de autoprotección y cuidado.</p>                                 | <p>Procurar constantemente mejorar la capacidad reactiva desde lo colectivo es indispensable para lograr que la autoprotección sea más eficiente. Las reuniones periódicas para analizar las situaciones y contextos en los territorios, en pro de examinar los riesgos y la respuesta ante los mismos, permiten diseñar medidas actuales y actualizables para que de manera colectiva se pueda</p>                  |

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                | responder ante las amenazas y violencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Dinamizadores de protección. | En escenarios de colectivos, no contar con una persona cualificada para prever y enfrentar situaciones de riesgo, responsable de verificar los planes y protocolos de seguridad, impide una gestión adecuada del riesgo.                                                                       | Una o varias personas que se hagan experta y se especialicen en temas de seguridad y protección, contribuirán significativamente a reducir los niveles de riesgo, sin descuidar el papel que tienen las demás personas en el colectivo como responsables de la seguridad personal de todos y todas.                                                                                                           |
| Salud mental y resiliencia.  | Enfrentar situaciones de riesgo puede causar un gran estrés y un deterioro en el bienestar y la salud de las personas. Confiar en las fortalezas individuales, cerrarse emocionalmente o no permitirse de compartir vivencias o sentimientos, es una práctica negativa para la autoprotección. | Tomar el tiempo para sanar, fortalecer y restaurar emociones, es un proceso del autocuidado. Contar con apoyo psicosocial es de vital importancia en toda estrategia para enfrentar el riesgo desde dos dimensiones: (1) En la prevención; (2) frente a lo vivido. Entender también que el apoyo psicosocial y colectivo, en casos de haber sido víctima de violencia, es parte de empezar a reconocerse a sí |

|                                                              |                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                              |                                                                                                                                                                                                 | <p>mismo como gestor de su propia recuperación es clave para retomar las acciones diarias y continuar trabajando.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Tratamiento de conflictos.                                   | <p>Evita el conflicto es muy común y muy perjudicial pues no permite afrontar y prever futuras violencias.</p>                                                                                  | <p>Es recomendable cambiar la forma cómo percibimos los conflictos y transformar las maneras cómo interactuamos frente al conflicto. Perderle miedo al conflicto ayuda entender las causas que hay detrás de él, y con base a ello tomar decisiones y plantear estrategias.</p>                                                                                                                |
| Exigibilidad de derechos y conocimientos de rutas del Estado | <p>La desinformación sobre nuestros derechos y las formas de cómo hacerlos efectivos aumenta el riesgo de volver a sufrir violencias y contribuye a que fallen los servicios de protección.</p> | <p>Formarse en derechos es un deber de todo ciudadano y ciudadana. La protección de nuestros derechos y de nuestra seguridad, puede mejorar si conozco a dónde y a quién acudir para ello. Se aconseja en todo caso, impulsarse a desarrollar ciertas capacidades como conocimiento en derechos, capacidad de documentación y para movilizar a la población, y estudio de rutas en materia</p> |

|  |  |                  |
|--|--|------------------|
|  |  | de exigibilidad. |
|--|--|------------------|

## ALGUNOS RIESGOS GENERALES DE PERSONAS LGBT.

En la primera versión del presente manual fue importante para -por medio de la aplicación de ejercicios pedagógicos en Barranquilla y Cali- se detectara unas situaciones y escenarios de riesgos con identificación de sus actores opositores, tipo y lugar de violencias para personas LGBT.

| Grupo poblacional | Lugares de violencia                                                                                                                                        | Actores identificados                                                                                                                                             | Tipo de riesgo                                                                                                                                 |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lesbianas         | Discotecas, espacios laborales, taxis, redes sociales, centros comerciales.                                                                                 | Hombres machistas y acosadores, compañeras-os de trabajo y de estudio.                                                                                            | Acoso sexual, violencia sexual, burlas, amenazas.                                                                                              |
| Gays              | Centros comerciales, establecimientos educativos, redes sociales, espacios públicos como plazas y parques.                                                  | Policía, profesionales de la salud, dueños de bares y discotecas LGBTI, redes de delincuencia organizada, vigilantes y directivas de centros comerciales.         | Violencia policial, atracos, amenazas, robos en lugares de residencia, chantajes, golpizas, tentativas de homicidio, jaloneo.                  |
| Bisexuales        | Lugares de trabajo, discotecas, redes sociales y sitios de ligue como Grindr.                                                                               | Las personas de la “comunidad” LGBTI, delincuencia común.                                                                                                         | Discriminación, chantajes y endofobia.                                                                                                         |
| Personas trans    | Zonas de trabajo sexual, transporte público, baños públicos, instituciones de salud, espacios públicos como parques, redes sociales y espacios de videocam. | Policías (patrulleros), mototaxistas, actores armados, personal de salud en centros médicos, algunas personas LGBTI machistas y transfóbicas, bandas y pandillas. | Violencia policial, agresiones físicas, amenazas, discriminación, endofobia, violencia sexual, homicidio, transfobia, tentativas de homicidio. |

Por otra parte, los asuntos afectan la seguridad de las personas LGBTI y ponen en peligro sus vidas, integridad y dignidad, tienen que ver en muchos de los casos con los siguientes aspectos:

- Desconocimiento de la sociedad en general y de las personas LGBTI en particular sobre los avances en materia de derechos para personas LGBTI.
- No conocer, ni contar con redes de apoyo: pares y organizaciones aliadas.
- La naturalización de prácticas violentas en la sociedad hacia todo aquello que se reconoce como diverso y diferente, puesto que se considera como una amenaza a los valores y formas hegemónicas de ver el mundo.
- La falta de respuesta por parte de las instituciones del Estado cuando se violentan los derechos de las personas LGBTI.
- La falta de información veraz y oportuna que ayude a dismantelar prejuicios y mitos acerca de la diversidad sexual y de género.
- No tener conciencia acerca de la situación de vulnerabilidad y por ello no tomar ninguna medida de protección.

La confluyente de estas situaciones está conectada a un complejo panorama de problemáticas identificadas también en la primera versión del manual. No obstante, dicho panorama representa un conjunto oportunidades y escenarios de transformación, que pueden ser impulsadas como parte de las estrategias de autoprotección colectiva, esto procurando el posicionamiento agendas de trabajo de relevancia para la población LGBT.

La pedagogía, “árbol de problemas” (ver anexo), fue la herramienta para identificar por medio de sus participantes, las principales problemáticas asociadas a la exigibilidad de derechos y los escenarios de riesgos:

- ***Falta de empoderamiento acerca de los derechos como ciudadanos y ciudadanas.***

Frente a ello, se hace necesario gestionar y promover más espacios de incidencia y participación, potenciar nuevos liderazgos y fortalecer nuestro trabajo a nivel

interinstitucional y de redes. Además, exigir a las instituciones del Estado y gobierno que abran espacios de formación en temáticas de interés como derechos humanos (DDHH), derecho internacional humanitario (DIH), entre otros, que sirvan como herramientas para el empoderamiento de las personas LGBTI.

Asimismo, resulta importante persistir en activar los mecanismos de acceso a la justicia que permiten exigir el respeto de los derechos de todos y todas. Para ello se puede acudir a la acción de tutela ante los jueces, la denuncia ante la Fiscalía, ir ante la Defensoría del Pueblo y las Personerías Municipales, participar de los espacios públicos que abren los gobiernos locales sobre seguridad, brindar información a organizaciones que manejen bases de datos e inclusive poner en conocimiento a instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otros.

- ***Persisten prejuicios y estereotipos acerca de las personas LGBTI frente a sus maneras de vivir y de amar.***

Se requiere impulsar agendas públicas para visibilizar los derechos de las personas LGBTI, exigir políticas públicas y programas que de manera sistemática apuesten por la transformación de imaginarios que continúan percibiendo la diversidad sexual y de género como amenaza a los órdenes religiosos preestablecidos en la sociedad colombiana.

Asimismo, es necesario formar y sensibilizar a funcionarios sobre la diversidad sexual y de género, para que no continúen reproduciendo estos prejuicios y estereotipos, y violando la Constitución al convertirse en una barrera para que las personas LGBTI puedan ejercer sus derechos.

- ***Se justifica y mantiene la discriminación sistemática hacia personas LGBTI.***

Esta discriminación histórica se presenta sobre todo en espacios públicos, instituciones educativas, centros de salud, lugares de trabajo en general y en las instituciones del Estado. Estas discriminaciones son intencionadas de manera significativa hacia mujeres

trans y de manera recurrente hacia aquellos hombres y mujeres de quienes común y fácilmente puede ser percibida su orientación sexual. Estas violencias suelen ser realizadas por personas que reducen y limitan lo masculino a los hombres y lo femenino a las mujeres, desconociendo que el género es una construcción cultural que se adapta a los tiempos y contextos. Así las cosas, esta problemática viene a ser un aspecto central de los procesos de incidencia y de las agendas de trabajo relacionado a las personas LGBTI.

- ***En municipios y barrios periféricos se presentan amenazas de muerte a través de panfletos.***

Estas amenazas operan como formas de control social que buscan mantener un orden moral excluyente de las diversidades. En estos panfletos generalmente se señala a personas de la población LGBTI como indeseables, enfermos o los equiparan con delincuencia común. En este caso es importante que una ciudadanía que acuda ante las autoridades u organizaciones sociales que trabajen el tema para dar a conocer los hechos, puesto que este es un procedimiento que permite a la Fiscalía iniciar la investigación si no ha conocido los hechos directamente.

No es necesario estar acompañado o acompañada de un abogado para colocar la denuncia y es importante, tal como se señala adelante, no dejar de denunciar. Aunque se piense que no se cuenta con pruebas de los hechos, el testimonio puede servir como prueba y corresponderá a las autoridades hacer una labor investigativa para conocer a los responsables de las amenazas. En todas las circunstancias, denunciar hace parte de las estrategias de autoprotección especialmente del monitoreo de riesgo, esto teniendo en cuenta que el registro oficial de antecedentes facilitará posteriormente el acceso a esquemas de protección de mayor complejidad en caso de ser necesario.

- ***Autoridades exigen una desproporcional carga a la víctima de probar el hecho sufrido y a menudo le revictimizan por medio de expresiones y con omisión de su deber público.***

Se exige a las víctimas tener pruebas para que una denuncia sea tomada en cuenta, desconociendo que esa es una obligación de los entes del Estado y no de la población civil. Cabe recordar el artículo 250 de la Constitución Nacional, que establece en cabeza de la Fiscalía General de la Nación la tarea de “adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan características de delitos”.

En muchas ocasiones las denuncias no son tomadas en cuenta o son pormenorizadas e invisibilizadas por ser realizadas por personas LGBTI, a quienes en muchos espacios no se les concibe como ciudadanos y ciudadanas, por el contrario se les señala de ser personas problemáticas y se les revictimizan con expresiones como: "ustedes se lo buscaron" -referencia al hecho sufrido-, “¿Ustedes qué -indebido- estaban haciendo?, ¡Defiéndose solo(a)!”.

La discriminación en el derecho al acceso a la justicia por la orientación sexual o la identidad de género de la persona que realiza las denuncias, es una conducta que reviste características de delito y que puede ser denunciada en sí misma. Superar estas barreras requiere de la articulación de varios actores aliados y aliadas, y de que se propicien escenarios de diálogo interinstitucional.

- ***Violencia policial en espacios públicos y zonas de trabajo sexual.***

Requisas y detenciones arbitrarias, ser señaladas como personas sospechosas, maltrato verbal y físico son violencias constantes que las personas, generalmente hombres gays y personas trans, reciben a diario en sus espacios de socialización o de trabajo. Estas violencias pocas veces se denuncian por temor a la revictimización, por la falta de sanciones efectivas y por desconfianza en la institución.

En este sentido, es clave el apoyo de aliados y aliadas -organizaciones/colectivos sociales y entes de control disciplinario y penal- para hacer frente de los hechos sufridos, y con ello, una estrategia colectiva puede ser presionar por que existan espacios de articulación y reunión en la que haga presencia la fuerza pública junto con otras instituciones a fin de que puedan pensarse en acciones de prevención.

- ***Falta de voluntad política.***

Esto se refleja en la manera como se invisibiliza a la población LGBTI en planes de desarrollo y a la ausencia o no cumplimiento de políticas públicas que permitan generar una cultura de respeto a los derechos de las personas LGBTI. La preparación de los planes de desarrollo, que de acuerdo con la ley se hace con la participación de la ciudadanía, debe promover la inclusión de todos y todas, asegurando la intervención activa de todos los grupos poblacionales, incluidas las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. De esta manera, se hace necesario procurar procesos de incidencia que tengan como objeto provocar acciones desde las administraciones locales para lograr mayores acciones afirmativas.

- ***Desplazamiento.***

Se vienen presentando desplazamientos de las zonas rurales a las ciudades principales, como manera de huir de las violencias estructurales que desde temprana edad enfrentan las personas LGBTI al interior de sus familias y comunidades.

Adicionalmente, también ocurren estos desplazamientos producto de violencias –a veces selectivas– en el marco del conflicto armado interno o de manera intraurbana, cuando por condiciones de seguridad las personas tienen que desplazarse de un barrio a otro.

En razón de lo anterior, es importante hacer control y registros de los desplazamientos que ocurren al interior de la población y al igual que de sus efectos. Esto hace parte de las estrategias de observación y estudio sistemático del riesgo, y permite a tener una visión clara de los contextos de riesgos y de las faltas de garantía para una persona LGBTI que se ve obligada a desplazarse. Dicha información será un insumo importante para demandar del Estado mayores/mejores esquemas de protección y garantías de derechos para las personas LGBTI, sobre todo porque atiende a una problemática social muchas veces invisibilizada.

- ***Barreras para el acceso a derechos en salud, educación, trabajo y recreación.***

Los derechos fundamentales a la salud, educación, trabajo y recreación deben ser garantizados para todas y todos en condiciones de igualdad, atendiendo a lo establecido por la Constitución Nacional. Asimismo, la igualdad implica la realización de acciones de discriminación positiva que logren que este derecho sea garantizado en el día a día.

Sin embargo, a pesar de esta obligación, los programas y acciones con enfoque diferencial aún no han incluido de manera significativa a las personas LGBTI, desde sus necesidades y problemáticas particulares. Además, los funcionarios públicos mantienen prejuicios en muchas ocasiones, lo que afecta significativamente el acceso en igualdad de oportunidades.

## **ANÁLISIS DE RIESGOS, VIOLENCIAS Y CONTEXTOS.**

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, es importante tener muy presente que el estudio y la gestión del riesgo no pueden ser un proceso estandarizado, mucho menos homogéneo. Así las cosas, se debe tener presente que la expresión de violencias varía según el lugar o territorio en el que se desenvuelva, de modo que la delimitación de los contextos territoriales es la primera estrategia que invita a comprender que los riesgos se pueden intensificar o reducir según el entorno y determinados escenarios, y así obedecer a dinámicas y causas drásticamente diferentes haciendo necesaria la adaptación o modificación de estrategias o rutas de protección.

Por otra parte, los riesgos son graduales desde distintas perspectivas por lo que el análisis de los riesgos no solo es una comprensión de las particularidades del entorno y la descripción de un contexto, pues también es fruto de un ejercicio de priorización en el que se reconoce que existen distintos “niveles” frente a las situaciones que puedan amenazar la seguridad personal, la integridad física y la vida.

En el presente manual se sugirió la creación de estrategias para el análisis de los riesgos a partir de la calificación de “entornos” y la graduación de “niveles” según la gravedad del hecho que se pueda sufrir. De esta manera, se propuso el esquema de “capas de riesgo” para referirse al estudio de los contextos asociados a un escenario específico del que se desprendía diversas situaciones de riesgos, y del cual se podían implementar diversas acciones y rutas de protección. Dicho ejercicio de “capas de riesgos” fue realizado con ciudadanos y ciudadanas LGBT de los municipios de Montería, Montelíbano, Puerto Libertador, Caucasia y Segovia, y sobre los escenarios o entornos de riesgos asociados a: (1) “ejercicio de liderazgos y defensa de derechos humanos”; (2) “violencia intrafamiliar”; (3) “uso de las redes sociales”; (4) “ejercicio del trabajo sexual”; (5) “interacción y uso del espacio público” (ver anexo).

Sin profundizar en todas las capas de riesgos construidas por municipios, solo algunos de los entornos y territorios más complejos en los que se tradujeron dichos ejercicios con la ciudadanía, muchos riesgos de personas LGBT se reproducen desde el prejuicio que ciertos aspectos termina haciendo parte de la necesidad de la construcción de su identidad colectiva. En lo que refiere a la defensa de los derechos humanos y el trabajo sexual, Montería es el municipio donde más palpable se convierten los riesgos; por otra parte, la interacción con el espacio público cobra gran relevancia en Caucasia donde existe cierta percepción de una crisis de orden público en el municipio (al respecto de las demás capas de riesgos por municipio, ver anexo).

### **Entorno: Riesgos asociados a la defensa de derechos humanos de personas LGBT**

| <b>Nivel I</b>                                                   |                                                              | <b>Nivel II</b>                         |                                            | <b>Nivel III</b>                                               |                                      |                          |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| Detectar amenazas panfletarias contra personas LGBT o defensores | Detectar ejecución de planes militares contra organizaciones | Sufrir actos de constreñimiento ilícito | Sufrir amenaza s y hostigamientos directos | Sufrir amenazas y hostigamientos en un contexto de persecución | Sufrir desplazamientos o secuestr os | Homicidios y feminicidio |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |          |  |  |  |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--|--|--|--|--|
| de DDHH                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | cercanas |  |  |  |  |  |
| <p align="center"><b>Indicadores del territorio</b><br/><b>(Montería)</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |          |  |  |  |  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Persisten escenarios de desconfianza entre autoridades y sociedad civil.</li> <li>- Existen bajos registros de homicidios de personas LGBT, a pesar de ello, Córdoba es considerado como el departamento del Caribe con más defensores de derechos humanos y líderes y lideresas asesinadas<sup>1</sup>.</li> <li>- Hay alta presencia de instituciones en el casco urbano con menor incidencia en zonas rurales.</li> <li>- Hay multiplicidad de actores armados.</li> <li>- El desarrollo histórico de los grupos armados guarda un repertorio de violencias contra personas LGBT consideradas objetivo militar.</li> <li>- Se registran varios casos de amenazas y procesos de desarticulación de liderazgos sociales con agendas LGBT por parte de grupos armados en Montería y otros municipios de Córdoba.</li> </ul> |          |  |  |  |  |  |

### **Seguridad del equipo para colectivos LGBTI**

Por otra parte, estos recuadros de análisis de entornos se deben complementar la delimitación de los espacios dónde puedan concretarse determinados riesgos. Esto como parte del proceso de fortalecimiento de herramientas para la seguridad de instalaciones físicas o lugares específicos donde se desenvuelve la interacción diaria de las personas. En el caso de las organizaciones o colectivos de derechos humanos, es necesario tener los lugares donde puedan darse “ataques” contra la seguridad del equipo de trabajo y su funcionamiento.

| Espacio | Ejemplos de riesgos | Medidas |
|---------|---------------------|---------|
|---------|---------------------|---------|

<sup>1</sup> <https://monteriaradio38grados.com/home/blog/cordoba-es-el-departamento-lider-en-la-region-caribe-con-mas-defensores-de-derechos-humanos-y-lideres-sociales-asesinados/>

|                                |                                                                                                                                                                                                   |                                                                          |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>Oficina</b>                 | Ataques a las instalaciones y equipos.<br><br>Amenazas y panfletos.<br>Grafitis ofensivos en las paredes.                                                                                         | Acciones legales.<br>Autoprotección.                                     |
| <b>Casa</b>                    | Llamadas amenazantes.<br><br>Seguimiento por parte de extraños.                                                                                                                                   | Acciones legales.<br>Autoprotección.                                     |
| <b>Trabajo de campo</b>        | Presencia de sujetos armados en los alrededores.<br><br>Actos de hostigamiento y discriminación.<br><br>Agresiones físicas y verbales.<br><br>Sitios apartados con presencia de actores ilegales. | Apoyo de organizaciones aliadas.<br>Acciones legales.<br>Autoprotección. |
| <b>En medios de transporte</b> | Viajes a horas tardías.<br><br>Pocas rutas de acceso a los lugares.                                                                                                                               | Autoprotección.                                                          |

**Entorno: Riesgos asociados al ejercicio del Trabajo Sexual por personas LGBT.**

| Nivel I                                                  |                        |                                                    | Nivel II                                     |                                                | Nivel III                                               |                                                    |                           |
|----------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------|
| Sufrir ridiculizaciones en público y agresiones verbales | Sufrir acoso callejero | Sufrir estafas, pagos incompletos y discriminación | Sufrir constreñimientos y agresiones físicas | Sufrir extorsiones, amenazas y hostigamientos. | Sufrir constreñimiento para tener relaciones sin condón | Sufrir violencia sexual correctiva y no correctiva | Homicidios y feminicidios |

| <b>Indicadores del territorio</b><br><b>(Montería)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |  |  |  |  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Persisten escenarios de desconfianza entre autoridades y sociedad civil.</li> <li>- El Código Nacional de Policía sanciona conductas de discriminación y limitación del uso del espacio público a personas LGBT, sin embargo, muy pocos servidores públicos emplean dichas herramientas.</li> <li>- El ejercicio del trabajo sexual de personas LGBT procura zonas de clandestinidad que suman un contexto de vulnerabilidades.</li> <li>- No existen zonas de tolerancia para el ejercicio de trabajo sexual ni garantías mínimas orientadas a brindar condiciones de seguridad o dignificar el trabajo sexual.</li> <li>- Persisten en el imaginario social prejuicios y estigmatizaciones contra el ejercicio del trabajo sexual y las personas LGBT.</li> <li>- Existe una presencia importante de autoridades públicas para el control penal en el casco urbano.</li> <li>- No existen procesos a nivel de las administraciones locales contra la estigmatización social del trabajo sexual de personas LGBT, por lo que dichas acciones han dependido mayormente de la sociedad civil.</li> </ul> |  |  |  |  |  |  |  |

Con el ejemplo hasta ahora expuesto, vale la pena señalar que los riesgos en muchos casos pueden ser comunes, pero el ejercicio diagnóstico puede cambiar cuando se agregan algunos elementos sobre el contexto que conduce a considerar otras particularidades relevantes para entender los riesgos (indicadores del territorio), casi que se trata de otro entorno de riesgos. En el caso del ejercicio del trabajo sexual se tiene, por ejemplo, la distinción cuando el entorno involucra a la fuerza pública como actor opositor que genera el riesgo contra personas LGBT trabajadoras sexuales.

| <b>Cuando involucra a autoridades públicas y/o miembros de la fuerza pública</b> |                 |                   |                |                     |                     |                    |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|----------------|---------------------|---------------------|--------------------|-----------------|
| <b>Nivel I</b>                                                                   |                 | <b>Nivel II</b>   |                | <b>Nivel III</b>    |                     |                    |                 |
| Sufrir<br>ridiculi                                                               | Sufrir<br>acoso | Sufrir<br>discrim | Sufrir<br>amen | Sufrir<br>agresione | Sufrir<br>violencia | Sufrir<br>desplaza | Homicidios<br>y |

|                                                                                    |                                                                                                   |                                                                                             |                                     |                                                                                                        |                                                 |                                                                                   |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| zacione<br>s y<br>violenci<br>as<br>simbóli<br>cas en<br>el<br>espacio<br>público. | personal<br>y a<br>clientes<br>para<br>evitar<br>que se<br>contrate<br>n<br>servicios<br>sexuales | inación<br>y<br>margin<br>alizació<br>n por<br>omisio<br>nes en<br>la<br>función<br>pública | azas<br>y<br>hosti<br>gami<br>entos | s<br>verbales,<br>físicas y<br>psicológi<br>cas<br>empleand<br>o abuso<br>de la<br>función<br>pública. | sexual<br>correctiva<br>y no<br>correctiva<br>. | miento<br>como<br>consecue<br>ncia de<br>un<br>contexto<br>de<br>persecuci<br>ón. | feminicidio<br>s. |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------|

### **Indicadores del territorio**

#### **(Montería)**

- Persisten escenarios de desconfianza entre autoridades y sociedad civil que afectan de forma especial a personas trans.
- No hay cifras ciertas o claras en relación a casos de violencia policial, sin embargo, se comunica la mayor ocurrencia de casos en los periodos de rotación del personal.
- Hay alto poder de injerencia de la policía en zonas de trabajo sexual lo que facilita escenarios de persecución, amenazas y hostigamientos.
- Existen funcionarios aliados dentro de la fuerza pública de policía y escenarios de articulación que puedan incidir sobre la mitigación de los riesgos.
- Existe una presencia importante de autoridades públicas para el control penal y disciplinario en el casco urbano.
- No existen procesos a nivel de las administraciones locales contra la estigmatización social del trabajo sexual de personas LGBT, o de buenos tratos y cumplimiento de la función pública, por lo que dichas acciones han dependido mayormente de la sociedad civil.

En este ejercicio diagnóstico se agregarán cuantas categorías y elementos sean necesarios para describir entornos de riesgos que se quieran afrontar y prevenir. De cualquier modo, será necesario diseñar estrategias de protección específicas de acuerdo cada entorno estudiado y a cada riesgo sufrido en los casos que estos ocurran.

**Entorno: Riesgos asociados a la interacción con el espacio público.**

| Nivel I                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                       |                           | Nivel II                                              |                                                    |                                         | Nivel III                             |                          |                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|----------------------------|
| Sufrir agresiones verbales y simbólicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Sufrir limitaciónes sobre el uso del espacio público. | Sufrir acosos callejeros. | Sufrir limitaciones sobre el uso del espacio público. | Sufrir hurtos y casos de delincuencia común simple | Sufrir amenazas y prácticas extorsivas. | Sufrir expulsión del espacio público. | Sufrir violencia sexual. | Homicidios y feminicidios. |
| <p align="center"><b>Indicadores del territorio</b></p> <p align="center"><b>(Caucasia)</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                       |                           |                                                       |                                                    |                                         |                                       |                          |                            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Persisten escenarios de desconfianza entre autoridades y sociedad civil para denunciar este tipo de hechos sobre todo cuando involucra a un actor del conflicto armado.</li> <li>➤ Existe la percepción de otros riesgos asociados a la sola interacción con el espacio público, por ejemplo, el verse involucrado en medio de un atentado, explosiones causadas por granadas, homicidios, hurtos y riñas.</li> <li>➤ Existen altos registros de homicidios en el municipio, entre ellos, seis casos de homicidios contra personas LGBT.</li> <li>➤ Aunque hay una relativa presencia institucional, predomina una percepción de ineficiencia y desconfianza.</li> <li>➤ Hay multiplicidad de actores armados y reporte de disputas territoriales entre dichos actores.</li> <li>➤ El contexto socio-cultural está marcado por un imaginario heteronormado y machista que se reproduce en la interacción con el espacio público.</li> </ul> |                                                       |                           |                                                       |                                                    |                                         |                                       |                          |                            |

A todo lo expuesto y más, hay una serie de respuestas que se logran a través de acciones que permiten el acceso a servicios de protección y hacen parte del diseño de estrategias de autoprotección. Sin embargo, el acceso a dichos servicios hace más rese hace más

relevante el papel que juegan los indicadores de territorios como elemento de lectura y análisis de los riesgos, así como el señalamiento de posibles actores.

En este sentido, será igual de pertinente identificar y responder preguntas relevantes para la documentación de los casos -una vez los riesgos sufridos-, de modo que se tenga un conocimiento profundo de lo ocurrido, y se facilite el diagnóstico posterior de la situación de riesgo individual de quienes sufrieron alguno de los hechos junto con el acceso a rutas de protección del Estado.

En cuanto a todos los entornos estudiados, se recomiendan los siguientes cuadros de preguntas:

| <b>Guía para el análisis del caso:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Riesgos asociados al ejercicio del trabajo sexual de personas LGBTI</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- ¿Cuáles fueron los hechos ocurridos que son relevantes al riesgo sufrido?</li><li>- ¿Dónde ocurrieron los hechos? ¿Cuáles son las características de dicho lugar?</li><li>- ¿Han ocurrido casos anteriormente donde se haya sufrido los riesgos?</li><li>- ¿Había cámaras o testigos en el lugar de los hechos?</li><li>- ¿En el caso concreto cuáles son las relaciones con la institucionalidad?</li><li>- ¿Se puede identificar al agresor por su nombre o documento de identidad?</li><li>- ¿Cuento con actores aliados de la sociedad civil que puedan orientarme o acompañar el procedimiento a seguir?</li></ul> |
| <b>Cuando involucra a un miembro de la fuerza pública como agresor</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- ¿Cuáles fueron los hechos ocurridos que son relevantes al riesgo sufrido?</li><li>- ¿Dónde ocurrieron los hechos? ¿Cuáles son las características de dicho lugar?</li><li>- ¿Han ocurrido casos anteriormente donde se haya sufrido alguno de los riesgos?</li><li>- ¿Había cámaras o testigos en el lugar de los hechos?</li><li>- ¿Se puede identificar al agresor por su nombre o placa?</li><li>- ¿Se cuenta con aliados cercanos que acompañe los procedimientos posteriores a un riesgo sufrido?</li><li>- ¿Cuento con capital político o apoyo de la alcaldía, gobernación u otras entidades?</li></ul>          |

- ¿Identifico las instituciones para el control disciplinario de la policía?
- ¿Cuento con actores aliados de la sociedad civil que puedan orientarme o acompañar el procedimiento a seguir?

### **Guía para el análisis del caso:**

#### **Riesgos asociados a la interacción con el espacio público.**

- ¿Cuáles fueron los hechos ocurridos que son relevantes al riesgo sufrido?
- ¿Dónde ocurrieron los hechos?
- ¿Quién o quiénes fueron sus agresores?
- ¿Existen antecedentes sobre dichas situaciones de riesgos cometidas en mi contra o terceros conocidos?
- ¿Había cámaras o testigos en el lugar de los hechos?
- ¿Cuento con actores aliados de la sociedad civil que puedan orientarme o acompañar el procedimiento a seguir?

### **Guía para el análisis del caso**

- ¿Cuáles son los escenarios/procesos/proyectos/acciones de incidencia?
- ¿Existe una sobrexposición o visibilización indebida de la(s) persona(s) en situación de riesgo?
- ¿Cuáles escenarios/hechos podrían estar vinculados directamente con el riesgo sufrido?
- ¿En el caso concreto cuáles son las relaciones con la institucionalidad?
- ¿Las violencias ocurren contra uno o varios grupos de la organización/colectivo?
- ¿Cuál es el grupo armado? ¿Hay otros casos de otras organizaciones/colectivos/liderazgos que relacione a dicho grupo armado?
- ¿Se registran violencias de formas sistemáticas de modo que se pueda dar cuenta de un proceso de desarticulación del trabajo organizativo?
- ¿Cuáles son los antecedentes de la organización/colectivo/líder/lideresa en cuanto riesgos sufridos?

### **MECANISMOS PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.**

### Acciones legales.

En Colombia, a pesar de las dificultades que hay para acceder a los mecanismos de acceso a la justicia, las personas que trabajan en derechos humanos tienen que acudir ante el Estado para dar a conocer los hechos que ocurren que impiden su ejercicio como defensores y defensoras. Realizar esto permite reafirmarle al Estado que está en el deber de proteger la seguridad de todos y todas de manera inmediata.

Entre las opciones que más destacan se encuentran:

| Mecanismo.                            | Ante quién.                                                                                                                                                | Fundamento.                                                                                 |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acción de tutela</b>               | Cualquier juez de la república.                                                                                                                            | Artículo 86 de la Constitución Política, Decreto 2591 de 1991 y Decreto 1382 de 2000.       |
| <b>Denuncia penal</b>                 | Fiscalía General de la Nación.                                                                                                                             | Artículo 250 de la Constitución Política, Código Penal y Código Procedimiento Penal.        |
| <b>Poner en conocimiento a</b>        | Defensoría del Pueblo<br>Personería Municipal<br>En caso de ser un funcionario público, Procuraduría General de la Nación <sup>3</sup> y Policía Nacional. | Artículo 218, 278 y 282 de la Constitución Política.<br>Artículo 178 de la Ley 136 de 1994. |
| <b>Acciones a nivel internacional</b> | Comisión Interamericana de Derechos Humanos.                                                                                                               | Convención Americana de Derechos Humanos.                                                   |

|                                                      |                                |                                               |
|------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>Mecanismos alternos de solución de conflictos</b> | Conciliación.                  | Ley 640 de 2001.                              |
| <b>Solicitud de protección</b>                       | Unidad Nacional de Protección. | Artículo 3 del Decreto 4065 de 2011.          |
| <b>Sanciones de policía</b>                          | Policía Nacional.              | Artículos 33, 40 y 93 de la Ley 1801 de 2016. |

Todas las acciones anteriormente enunciadas son públicas para cualquier persona, sin embargo, resultan indispensables en el caso de las organizaciones, líderes y lideresas que trabajan por la defensa de los derechos humanos de las personas LGBTI, pues son algunos de los mecanismos mediante los cuales se puede exigir que se realicen acciones para garantizar el derecho a la seguridad.

Asimismo, es posible que parte del aparato estatal sea el responsable de la situación de riesgo que afronta a la seguridad de la organización y las personas que la conforman, caso en el cual existen alternativas como acudir a otra institución estatal distinta, poner en conocimiento de los hechos a un superior dentro de la misma organización o acudir a las instancias internacionales. Estas situaciones son extremadamente peligrosas, por lo que es imperioso actuar inmediatamente y contar con la mayor cantidad de apoyo posible.

Por otro lado, es conveniente aclarar que las respuestas jurídicas pueden ser ante un riesgo actual o inminente, a modo de ejemplo, luego que se presente una agresión física o cuando se ha recibido aviso de futuras agresiones, y aunque son una ruta necesaria, no son la única. Adicionalmente, es menester reconocer que en muchos casos las personas LGBTI se enfrentan a discriminación cuando se acercan a los funcionarios públicos, por

lo que sus denuncias o requerimientos no son tenidos en cuenta, ante ello, en el siguiente subtítulo se desarrollará otra forma de apoyo y respuesta para encontrar protección.

### **Apoyo de organizaciones aliadas.**

En este mismo contexto, el apoyo de organizaciones aliadas resulta indispensable para el ejercicio de las labores para la defensa de los derechos humanos, sin embargo, más allá de ello, aquí se retomará su importancia para la salvaguarda de la seguridad. Así, el apoyo de organizaciones aliadas puede estar relacionado con:

1. La presencia en territorios ajenos. Las organizaciones aliadas pueden ser un puente de acceso para aquellos lugares en los que no se tiene presencia permanente, brindando información y contactos para realizar el trabajo de campo, proporcionando herramientas y conocimientos sobre la situación de seguridad en el lugar, haciendo acompañamiento a las acciones que se realicen, entre otras.
2. Relaciones con las autoridades. En algunos casos, cuando se presenta dificultad para acudir ante las autoridades, puesto que estas no prestan el apoyo de debida manera, existen organizaciones que cuentan con aliados y aliadas que facilitan el acceso para la salvaguarda de la seguridad, como otras oenegés, veeduría internacional y funcionarios del Estado comprometidos con la defensa de los derechos humanos.
3. Equipos especializados. Los aliados pueden contar con experiencia en el tema por haber enfrentado situaciones similares y ya saben cómo salir adelante, o cuentan con un equipo especializado en el tema (abogados, investigadores, consultores y otros) que pueden ser un apoyo para acceder a los mecanismos que debe brindar el Estado.

Las anteriores propuestas son algunas de las formas a través de las cuales las organizaciones aliadas pueden intervenir para apoyar cuando haya una situación de riesgo de la seguridad, sin embargo, pueden presentarse otros escenarios en que también se pueda requerir apoyo o acompañamiento de dichos aliados.

## **PLANES DE SEGURIDAD Y MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN.**

Como ya se ha señalado, las medidas de autoprotección resultan necesarias en cualquier plan de seguridad que pretenda salvaguardar de manera integral los derechos de las personas que trabajan en temas de derechos humanos para la defensa de las personas LGBTI. En este sentido, el diseño de planes colectivos implica como hemos expuesto:

- Identificar el sujeto colectivo, es decir, establecer quién o quiénes son los beneficiarios del plan de seguridad y cuáles son sus vulnerabilidades.
- Realizar un análisis del contexto, teniendo en cuenta los antecedentes y el contexto actual. Se deben establecer las circunstancias que caracterizan los entornos cotidianos con el propósito de identificar los niveles de vulnerabilidad.
- Identificar dinámicas de riesgo comunes, considerando la documentación del riesgo y orientaciones sobre el monitoreo del riesgo. Es necesario determinar las formas de riesgo a las que es vulnerable el colectivo que permitan el reconocimiento de los tipos de riesgo que han sido naturalizados y los que no, para prevenirlos y adoptar las medidas pertinentes.
- Identificar los actores de riesgo (opositores) y actores aliados.
- Identificar los entornos cotidianos al sujeto colectivo y delimitar el entorno o los entornos objeto de protección (trabajo sexual, espacio público, entornos laborales, familia, etc.). Se recomienda el diseño de “capas” y “niveles de riesgo”.
- Identificar las problemáticas estructurales en relación a los riesgos y entornos cotidianos. Cuando los riesgos y entornos han sido identificados, es posible que se encuentren debilidades y problemas que intensifican las situaciones de riesgo, por lo cual, se debe identificar la forma de manifestación de esas problemáticas y sus efectos respecto a los niveles de vulnerabilidad del colectivo.
- Compartir información para generar espacios de confianza grupal, incidencia y participación. Al compartir la información, las y los miembros de la organización, grupo o colectivo podrán sistematizar las medidas de protección que se adopten y podrán disminuir el riesgo promoviendo espacios de incidencia y participación.

- Establecer medidas de autoprotección colectiva. La autoprotección como medidas para garantizar la protección y el bienestar propio puede ser implementada con un enfoque colectivo, con el propósito de que todas y todos los miembros del colectivo conozcan y adopten estas medidas.
- Implementar estrategias de disminución del riesgo. De manera general, la organización, grupo o colectivo debe establecer medidas y estrategias tendientes a disminuir el riesgo en consideración de sus características comunes.
- Identificar las situaciones en que sea necesario adoptar medidas legales de carácter colectivo. Se debe tener en cuenta que existen medidas legales tendientes a proteger organizaciones, grupos y colectivos y reconocer los casos en que sea necesario adoptarlas, sin perjuicio de las medidas legales de carácter individual que se puedan implementar en cada caso.
- Promover la adopción de manuales de seguridad colectivos y protocolos de acción frente amenazas. Las y los miembros de una organización, grupo o colectivo pueden diseñar de forma articulada mecanismos para disminuir los riesgos que enfrentan, a través de manuales, rutas y protocolos de acción como estrategia complementaria a los planes colectivos de seguridad.

Teniendo en cuenta estas orientaciones se deben incluir en el Plan de Seguridad las medidas de autoprotección ajustadas a las necesidades y particularidades de los distintos entornos, contextos y sujeto colectivo. De cualquier modo caben destacar medidas de autoprotección como:

1. Conocer el contexto de los lugares donde se trabaja.
2. No ir a territorios donde no hay presencia permanente del equipo sin permanecer un contacto en ellos.
3. No viajar en horas nocturnas en carreteras o dentro de zonas en ciudades donde hay altos índices de criminalidad o presencia de grupos armados.
4. Realizar trabajos de campo en grupos o parejas.
5. Mantener a alguien informado acerca de las acciones que se realizan cuando se trabaja fuera de la oficina.
6. Estar siempre atentos a actitudes sospechosas por parte de terceros.

7. Guardar la información privilegiada de manera responsable, que impida el acceso de cualquier tercero o persona ajena.

8. Tener un protocolo de seguridad.

Existen muchas otras medidas, como las que ya se han nombrado a lo largo del texto y cada organización o persona que ejerce un papel de liderazgo es conocedora de las particularidades de su entorno, lo importante es reconocer la necesidad permanente de implementar medidas de autoprotección.

## **RUTAS Y PRÁCTICAS DE SEGURIDAD PARA PERSONAS LGBTI.**

Las rutas y prácticas para construir de manera individual y colectiva experiencias de seguridad permiten no sólo evaluar riesgos, sino que también requieren de una serie de acciones intencionadas que deben ser planeadas articuladamente a las actividades y procesos que las organizaciones y colectivos desarrollan a diario. La creación de rutas es un ejercicio complementario que debe integrarse al interior de los planes de seguridad, aunque bien puede desarrollarse como método separado. Las siguientes son algunas de las prácticas y rutas recomendadas en la primera versión a partir de los ejercicios pedagógicos realizados con la población LGBTI.

- Desde las organizaciones y colectivos LGBTI, es necesario un manejo intencionado de información tanto al interior como al exterior de la organización. En este punto se resalta la necesidad de hacer un uso respetuoso y confiable de redes sociales, reconociendo que los colectivos LGBTI han hecho de esto un espacio de lucha de derechos, sociabilidad, trabajo y seducción. Asimismo, un adecuado seguimiento a redes sociales permitirá identificar factores de riesgo y campos de trabajo donde es necesario hacer incidencia.
- Identificación de redes de apoyo, actores claves y funcionarios “amigos” de los temas LGBTI. En este aspecto es importante realizar una base de datos o directorios de instituciones públicas, privadas, oenegés y colectivos LGBTI que pueden apoyar y formar redes de fortalecimiento; es vital reconocer personas claves, los nombres y cargos de funcionarios con los que se puede tener apoyo. En este campo es importante reconocer aliados y aliadas del Estado como de la

sociedad civil, tales como: Personería Municipal, Defensoría Regional, policía enlace en la ciudad de residencia, organizaciones LGBTI a nivel local y nacional.

- Identificar las instituciones y actores que reproducen prejuicios e imaginarios de odio hacia las personas LGBTI y que generan acciones en contra de los derechos que tienen. En este caso se nombran a algunas iglesias, a la Procuraduría tal como funciona hoy en día, agentes de la policía que actúan contra la ley, grupos armados ilegales y bandas criminales locales.
- Es clave reconocer cómo ha sido la historia del movimiento LGBTI en la región y el territorio. Para ello es importante realizar una “línea de tiempo” donde se puedan identificar hechos claves, experiencias y actores involucrados.
- Realizar un análisis de contexto del terreno donde se trabaja, el cual debe ser actualizado periódicamente. A través de este mecanismo se pueden identificar patrones de violencia en determinadas zonas del territorio, además de los sujetos que representan un peligro.
- Evaluar los riesgos identificados en las actividades propuestas en este manual y definir estrategias claras de protección que todos y todas deben cumplir.

## **CONCLUSIONES:**

La protección es un deber de todo/a ciudadano/a, pero garantizar la seguridad es una obligación del Estado. En este sentido, las acciones deben ser en doble vía, por lo que se puede realizar activismo para incidir en las agendas políticas y los planes de gobiernos locales y regionales en estos temas, de la mano de prácticas cotidianas de autocuidado y autoprotección para no poner en riesgo la vida y dignidad.

El diseño de acciones para la seguridad y la autoprotección obedece a las formulas particulares que ofrece cada territorio, y no puede interpretarse como modelo estandarizado, de allí que las necesidades de seguridad sean distintas según el lugar que se refiera; asimismo, en este diseño es importante trabajar con rutas previamente

organizadas, como las que aquí se proponen, para poder identificar, clasificar, analizar y construir respuestas ante los distintos riesgos y amenazas a través de medidas específicas para cada situación particular.

A su vez, es fundamental promover en las organizaciones espacios educativos para el debate, donde se problematicen actos violentos y se analicen los riesgos en las personas LGBTI, para así desnaturalizar violencias que se han internalizado y normalizado en la sociedad y en las mentalidades de muchas personas LGBTI. En este sentido, el diseño de acciones para la autoprotección y la seguridad debe estar direccionado a tener un efecto transformador en los espacios y entornos sociales que hoy por hoy continúan comprometiendo la integridad de las personas LGBTI y de sus derechos fundamentales.

Adicionalmente, todos estos trabajos para la seguridad se fortalecen a partir de las construcciones colectivas, entendiendo el “yo” en el “grupo” como un actor relevante para la seguridad de todos, dentro de procesos de aprendizaje, análisis e implementación de medidas de manera conjunta. La construcción de una identidad colectiva es vital para el fortalecimiento de la solidaridad entre quienes comparten la realización de estrategias de autoprotección. En lo que respecta a la población LGBTI creemos que la identidad colectiva nace al interior de las agendas que se construyen y que se comparten en los procesos incidencia y de lucha sobre las agendas de diversidad sexual y diversidad de género, y sobre todo, de garantía de los derechos humanos y la protección de todos y todas.

Finalmente, como se ha realizado en el resto de documentos, a continuación, se exponen las metodologías con las cuales se trabajaron las conclusiones del proceso de la primera versión como anexo a fin de promover su réplica.

## **ANEXOS: EJERCICIOS PEDAGÓGICOS.**

### **ACTIVIDAD DE GRUPO N° 1:**

Tema: Identificar situaciones de riesgo en nuestros espacios cotidianos y estrategias de protección.

Objetivo: Identificar las situaciones de riesgo y de qué forma estas pueden ser superadas.

Metodología: Organizar subgrupos de trabajo (entre tres y cinco personas) y reflexionar alrededor del siguiente cuestionario. Para ello se propone nombrar a una persona que se encargue de recopilar los insumos y moderar la discusión al interior de los grupos, mientras otra se encarga de graficarla y transcribirla en papel periódico. Al finalizar la discusión, en subgrupos se busca generar un espacio colectivo donde se socialicen los aportes y se planteen conclusiones generales.

#### **1. “Llenen el siguiente formulario de acuerdo a su experiencia”.**

| <b>Tipos de violencia</b> | <b>Persona/ grupo que lo realizó</b> | <b>Lugar dónde sucede</b> | <b>Cómo evitarlo</b> | <b>Cómo superarlo</b> |
|---------------------------|--------------------------------------|---------------------------|----------------------|-----------------------|
|                           |                                      |                           |                      |                       |
|                           |                                      |                           |                      |                       |
|                           |                                      |                           |                      |                       |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**2. ¿Perciben como normal o natural algunas de estas violencias? ¿Cuáles? ¿De qué forma?**

**3. ¿Es mejor denunciar o solucionar de forma individual estos problemas?**

**Recursos:** Las experiencias vividas, este manual para orientar el ejercicio, marcadores de colores, papel periódico y cinta de enmascarar.

### **ACTIVIDAD DE GRUPO: PIRÁMIDE DE REDES DE APOYO Y OPOSITORES:**

En la cúspide de la pirámide encontramos los/las aliados/as con mayor incidencia en las regiones y territorios para generar acciones de protección a nuestros derechos. Ello implica establecer alianzas, identificar actores claves con los cuales sea posible establecer diálogos y construir planes conjuntos de incidencia y protección. Hacia la punta de la pirámide se encuentran aquellas instituciones y actores aliados que pueden tener una mayor incidencia para el trabajo de organizaciones, líderes y lideresas LGBTI, en el centro se ubican aquellos que son claves, pero su incidencia es relativa y en la parte inferior se identifican unas instituciones que aunque son aliadas, su incidencia en espacios políticos no es tan determinante.

De la mano de la red de apoyo, también se realiza una cartografía donde se señalan cuáles son los opositores al ejercicio de derechos y ciudadanía plena de las personas LGBTI.

- Defensoría del Pueblo, Personería, Fiscalía, secretarías de Gobierno y Bienestar social.
- Organizaciones Sociales como Santamaría Fundación y Caribe Afirmativo,

colectivos LGBTI, Medios de Comunicación

- Discotecas y lugares de socialización LGBTI, líderes, organizaciones amigas, oficinas de derechos humanos de la policía, policía enlace.

**Propósito:** Configurar una red de incidencia institucional reconociendo en ella aliados y opositores, rescatando acciones y capacidad de incidencia.

**Metodología:** Construir en subgrupos de máximo cinco personas, una cartografía donde se logren identificar las instituciones y actores con los cuales se puede generar acciones de incidencia para la garantía de nuestros derechos como personas LGBT.

### **ACTIVIDAD DE GRUPO: MAPEO DE RIESGOS:**

**Propósito:** Construir un mapa de escenarios de riesgos recolectando la percepción del grupo sobre los aspectos de riesgo más relevantes para la construcción de un contexto y un enlistado de los riesgos que cotidianamente enfrente en un entorno específico.

**Metodología:** Construir subgrupos de máximo cinco personas, entregándoles materiales de dibujo para graficar o registrar en una tabla aquellos riesgos que sufro en un entorno previamente delimitado por la orientadora de la actividad.

**Materiales:** Papel periódico, marcadores de colores, cinta de enmascarar.

### **ACTIVIDAD DE GRUPO: LÍNEA DE TIEMPO:**

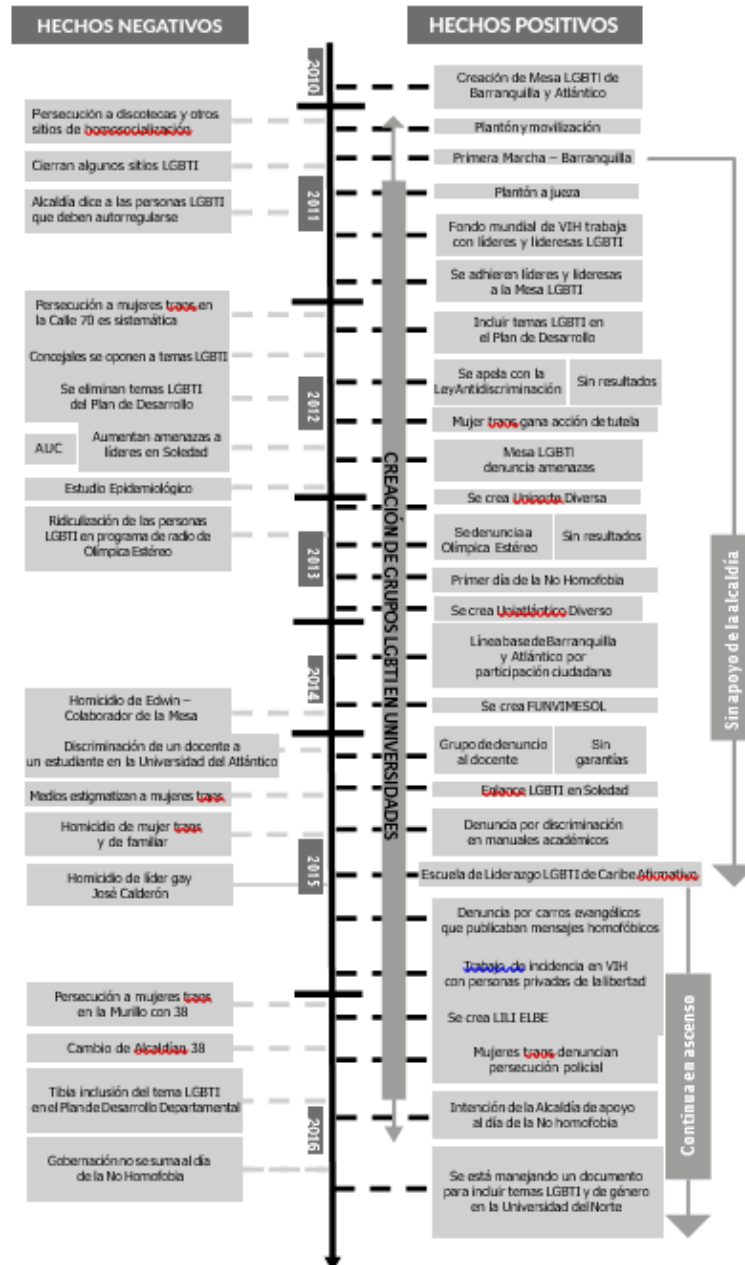
**Propósito:** reconocer en términos históricos los hechos que valoramos como positivos y negativos frente a la conquista de nuestros derechos.

**Metodología:** Siguiendo como referente la infografía presentada de línea de tiempo, en grupos de máximo cinco personas hacer este ejercicio, ubicando en la parte superior de

la línea del tiempo los hechos positivos y en la inferior los hechos negativos, referentes a los acontecimientos que los participantes recuerden (debe decidirse en grupo el tiempo a registrar, ejemplo, último año, últimos dos años, últimos 5 años, etc.) Al finalizar el trabajo en sub grupos hacer una socialización y plasmar la información en un mapa que llamaremos la línea de tiempo en la ciudad y /o región.

**Materiales:** Papel periódico, marcadores de colores, cinta de enmascarar.

## LÍNEA DE TIEMPO BARRANQUILLA - ZONA CARIBE



## ACTIVIDAD DE GRUPO: ÁRBOL DE PROBLEMAS

Propósito: Identificar las problemáticas estructurales y las maneras en que se manifiestan para plantear desde la reflexión posibles estrategias de solución.

Metodología: Los y las asistentes se dividen en subgrupos de cuatro o cinco personas. Se busca generar un espacio para que debatan y luego identifiquen de manera concreta

las problemáticas, las cuales las ubicaran en un árbol dibujado previamente en una cartulina o tablero.

Tener presente que: En este ejercicio, las ramas hacen referencia a las problemáticas estructurales, las hojas representan la manera como estos se manifiestan y las flores se refieren a las posibles soluciones.

Recursos: Dibujo previo del árbol en una cartulina, tarjetas de cartulina de colores, marcadores y cinta de enmascarar.

## ARBOL DE PROBLEMAS BARRANQUILLA Y ZONA CARIBE

### HOMICIDIOS

**Raíz:** Prejuicio, estigma, impunidad, homofobia, ~~transfobia~~ y violencia social.

**Solución:** Sensibilización e información, visibilidad de las personas LGBTI, reclamarlos derechos con vehemencia y una sociedad más incluyente.

### AMENAZAS

**Raíz:** Prejuicio, estigma, impunidad, homofobia, ~~transfobia~~ y violencia social.

**Solución:** Sensibilización e información, visibilidad de las personas LGBTI, reclamarlos derechos con vehemencia y una sociedad más incluyente.

### DESPLAZAMIENTO

**Raíz:** Grupos armados, temor y falta de oportunidades.

**Solución:** Inclusión real y oportuna en la Ley de Víctimas, ~~fin~~ del conflicto armado.

### DISCRIMINACIÓN

**Raíz:** Grupos armados, temor y falta de oportunidades.

**Solución:** Empoderamiento entre pares, Escuelas de Formación Política, implementación de cátedras de ~~diversidad~~, campañas en medios de comunicación y más personas LGBTI en el poder público.

### IMPUNIDAD

**Raíz:** Falta de investigaciones y procesos efectivos.

**Solución:** Fortalecimiento del aparato judicial, aumento de denuncias, investigaciones y sanciones ejemplares.

### ABUSO POLICIAL

**Raíz:** Desconocimiento de las directivas, arrestos ~~injustificados~~, aplicación selectiva de la ley, prejuicio, estigma y la violencia como negocio.

**Solución:** Sensibilización, investigaciones y sanciones, cambio del Código de Policía por uno más garantista y atención prioritaria en estos casos.

### RESTRICCIÓN A LA EDUCACIÓN

**Raíz:** Discriminación educativo, falta de leyes ~~y voluntad~~.

**Solución:** Cupos ~~específicos~~ para personas LGBTI en instalaciones y cambio de ~~pensum~~ académico.

### MACHISMO

**Raíz:** Desinformación, prejuicios, estigma y ~~endofobia~~.

**Solución:** Visibilizar el cuerpo diverso, talleres e información sobre nuevas masculinidades y campañas de sensibilización.

